



INFORME DE GOBIERNO 2023

El Consejo de Administración y la Gerencia se permiten presentar a la Asamblea General Ordinaria de Delegados el Informe de Gobierno de Febor Entidad Cooperativa, conforme a las directrices establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria (SES), según lo detallado en el numeral 4.1.3.4 del Capítulo I, Título II.

Tanto el Consejo de Administración como el Representante Legal de Febor Entidad Cooperativa están plenamente conscientes de las responsabilidades asociadas con la gestión de diversos riesgos. A la par, se encuentran informados sobre los procesos y la estructura del negocio. En este sentido, el Consejo de Administración y el Representante Legal definen las políticas y el perfil de riesgos de Febor en estricto cumplimiento de los límites establecidos en los manuales, reglamentos y documentación correspondiente.

En pro de mitigar el riesgo que recae sobre las operaciones diarias que ejecuta Febor y subrogarlo total o parcialmente, se han adquirido las siguientes pólizas, las cuales no solo conceden respaldo ante siniestros, sino que proporcionan protección financiera frente a eventos de responsabilidad civil, cumpliendo con los lineamientos exigidos por ley a la Cooperativa:

- Póliza de manejo particular de Tesorería.
- Póliza de manejo particular de Gerencia.
- Póliza de Responsabilidad Civil de Administradores.
- Póliza multirriesgo por daños materiales.
- Póliza contra delitos cibernéticos.
- Póliza vida deudores.
- Póliza por sustracción.

La renovación de estas pólizas se realiza anualmente, de modo que, no existen periodos sin cobertura.

POLÍTICAS DE DIVISIÓN DE FUNCIONES

Febor Entidad Cooperativa mantuvo activos y debidamente reglamentados los Comités: de Riesgo de Liquidez, de Inversiones, de Riesgos y de Auditoría, quienes se reunieron ordinariamente todos los meses de la anualidad objeto de este informe. Estos comités contaron con la participación de miembros del Consejo de Administración y empleados de la entidad capacitados en los temas pertinentes, quienes contribuyeron significativamente a la toma de decisiones efectivas.

La integración de los comités en cita esta dada de la siguiente manera:

- **Comité de Riesgo de Liquidez:** Carlos Arturo Rentería Otero (Consejero Principal); Walter German Idárraga Rico (Consejero Principal); Juan Pablo Vélez Góez (Gerente); Diana Maribel Fonseca Gómez (Directora de Riesgos); José Nelson Figueroa Fragozo (Director Financiero).
- **Comité de Inversiones:** Jaime Albeiro Martínez Mora (Consejero Principal); Juan Pablo Vélez Góez (Gerente); José Nelson Figueroa Fragozo (Director Financiero).
- **Comité Integral de Riesgos:** Juan Enrique Redondo Lopesierra (Consejero Principal); Juan Pablo Vélez Góez (Gerente); Diana Maribel Fonseca Gómez (Directora de Riesgos)
- **Comité de Auditoría:** María Elvira Molano Tamayo (Consejera Principal); Juan Pablo Vélez Góez (Gerente); Diana Christina Forero López (Jefe de Control Interno y Calidad).

REPORTES

El Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia recibieron mensualmente información de los diferentes comités y del Representante Legal, así como están al tanto del progreso y la evolución financiera de Febor. Igualmente, cuentan con todos los informes emitidos por la Revisoría Fiscal.

INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

La infraestructura tecnológica de la Cooperativa representa un pilar fundamental en el marco del buen gobierno corporativo. Se ha diseñado y desarrollado con el



objetivo de garantizar la eficiencia operativa, la seguridad de los datos y la continuidad del negocio.

La infraestructura de Febor incluye sistemas de gestión integrados, plataformas de comunicación y colaboración con el Core financiero, así como medidas robustas de ciberseguridad para proteger la confidencialidad e integridad de la información.

Asimismo, se instalaron servidores de respaldo en la nube y físicos para proteger la información contra pérdidas y/o ataques; fueron mejorados los protocolos de Red Wifi y el control de acceso por medio del Sistema básico de entrada/salida (BIOS).

Se implementó un sistema de monitoreo y respaldo continuo para asegurar la disponibilidad de los sistemas críticos, entre otras acciones encaminadas a garantizar la disponibilidad y seguridad de los sistemas.

Existe un compromiso permanente con la mejora continua de la infraestructura tecnológica para lograr adaptación a los cambios del entorno y garantizar la excelencia en las operaciones.

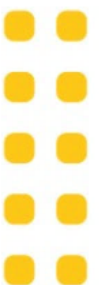
GESTIÓN DE RIESGOS

Durante el año 2023, las actividades relacionadas con la gestión de riesgos se articulan de acuerdo con el alcance de cada uno de los sistemas de administración. En la Cooperativa existen procedimientos y metodologías que permiten identificar, medir y controlar los diferentes tipos de riesgo, de acuerdo con los niveles de complejidad y tamaño de Febor.

Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

Febor continuó con la labor de prevención y cumplimiento de la normatividad vigente, preservando el “Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT)”, que contempla el cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Orgánico Financiero Colombiano “EOSF” y las demás normas, con especial atención en acciones impartidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, lo mismo que las recomendaciones y mejores prácticas internacionales en esta materia, principalmente las del GAFI.

En el 2023, el programa de prevención del riesgo operó de manera adecuada en sus distintas etapas y posibilitó que la evolución del riesgo residual consolidado, derivado de los factores de riesgo y sus asociados, se mantuviera estable y dentro de los umbrales de exposición categorizados como bajos.



Al corte de cada trimestre, se llevó a cabo la presentación del informe de gestión al Consejo de Administración, cubriendo los aspectos normativos. Asimismo, se cumplió y dio respuesta a las auditorías realizadas por parte de Control Interno y la Revisoría Fiscal sobre el sistema.

Los reportes a las entidades competentes se enviaron dentro de los plazos y frecuencias establecidas. Estos reportes abarcan informes presentados a la UIAF sobre transacciones con montos que se ajustan al cronograma previsto en la Circular Básica Jurídica, así como operaciones de tarjetas débito y crédito, productos y operaciones sospechosas (ROS).

La Cooperativa mantiene vigentes las políticas, procedimientos, metodologías y mecanismos de monitoreo que le permiten tener conocimiento del perfil de sus asociados y todas las partes con las que tiene relación comercial y/o contractual. Además, se realizaron los monitoreos masivos a través de consultas en listas restrictivas, como también el seguimiento de las Personas Públicamente Expuestas (PEPs).

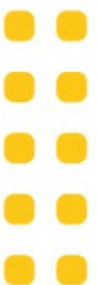
Febor adelantó durante todo el año acciones continuas tendientes a lograr la actualización de datos de todos sus asociados. Esta estrategia permitió no sólo potenciar la participación y el compromiso de estos, sino también alcanzar una mayor completitud, disponibilidad, integridad y actualidad de la información.

Se logró un cumplimiento total de los programas de inducción y reintroducción relacionados en SARLAFT. Es importante destacar que este último es un modelo propio de capacitación virtual asincrónica de fácil comprensión.

Se tiene implementado el modelo de segmentación por factores de riesgo para caracterizar perfiles de riesgo y generar alertas derivadas de operaciones y consolidación de productos. En el último trimestre, se ejecutaron mejoras en el sistema tecnológico de monitoreo, facilitando la gestión de las alertas configuradas.

El Consejo de Administración y la Gerencia están completamente comprometidos con la gestión efectiva del sistema y han asignado los recursos necesarios para su administración.

El Oficial de Cumplimiento posee autoridad de decisión, respaldada por su experiencia, la formación adquirida en materia de prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT) y el cumplimiento en la realización de los programas e-learning de la UIAF.



Riesgo Operativo

Para la organización, se entiende que los riesgos operacionales podrían incluir pérdidas resultantes de fallas o de una inadecuada administración de los procesos, personas, infraestructura, tecnología o acontecimientos externos.

Está implementado el Sistema de Administración de Riesgo Operativo, el cual facilita la identificación tanto de riesgos existentes como potenciales que puedan impactar los procesos. Este sistema permite la medición precisa de dichos riesgos mediante la evaluación de registros de eventos operativos, así como su gestión efectiva a través de la aplicación de medidas de mitigación. El perfil de riesgo residual es bajo y se encuentra dentro de los límites aprobados por el Consejo de Administración.

La Cooperativa cuenta con un manual de políticas de administración de riesgo operativo, de acuerdo con las instrucciones establecidas en el Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Contable de la SES y los procesos metodológicos para el desarrollo de las etapas de gestión de riesgo.

Durante el período comprendido entre enero y diciembre del 2023, se registraron 18 eventos de riesgo. De estos, 4 corresponden a situaciones de fraude perpetradas contra algunos asociados por terceros, quienes utilizaron diversas modalidades, como transacciones fraudulentas y suplantación de identidad. Ante los hechos, la Cooperativa implementó controles más rigurosos para verificar el destino de las transacciones e incorporó herramientas automatizadas para validar la identidad de los asociados, con el objetivo de disminuir este tipo de riesgos.

En relación con los demás eventos registrados, estos se dividen en ejecución y administración de procesos, fallas tecnológicas, daños en activos físicos y asuntos relacionados con los asociados. Respecto a estos incidentes, las áreas responsables llevaron a cabo la gestión correspondiente de los planes de acción y tratamiento del riesgo.

Febor mantiene vigente el Plan de Continuidad aprobado por el Consejo de Administración, y en concordancia con este, se hicieron las respectivas validaciones con respecto al funcionamiento de los equipos de cómputo y telecomunicaciones, a la disponibilidad de los programas necesarios y el acceso a internet para el desempeño de la Cooperativa.

Para el área de tecnología fue prioridad asegurar la continuidad en la prestación de servicios a todos los grupos de interés de la Cooperativa, mediante el desarrollo,



mantenimiento y mejora de sus estrategias de continuidad, garantizando una capacidad de respuesta y recuperación ante cualquier escenario de interrupción y de esta manera minimizar los impactos negativos.

En cuanto a la gestión de seguridad de la información. A partir de los lineamientos de la norma ISO 27001:2022, con el fin de garantizar el uso adecuado de la información de la entidad, se cuenta con la aprobación del Manual de Seguridad de la Información, en el cual se definen los parámetros para garantizar los controles de seguridad, la calidad en la ejecución de las actividades asociadas y la gestión de riesgos de seguridad, privacidad, ciberseguridad y confidencialidad de la información.

La entidad ha avanzado en el fortalecimiento de la seguridad de la información a través de procesos de respaldo de datos, análisis de vulnerabilidades, mejoras en los canales de comunicación, protección contra códigos maliciosos y la implementación de controles criptográficos y de acceso, entre otras medidas.

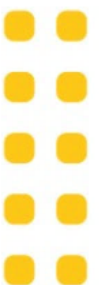
Cada mes, el Comité de Riesgos se reúne con el propósito de examinar el perfil de riesgo de la Cooperativa, revisar los eventos de riesgo reportados y proponer recomendaciones destinadas a fortalecer el sistema.

Riesgo de Crédito

La gestión de riesgo de crédito se ha vuelto cada vez más crucial en un escenario económico marcado por la volatilidad, la incertidumbre y la complejidad. En este contexto, Febor ha adoptado un enfoque proactivo y disciplinado para identificar, evaluar y mitigar los riesgos asociados con sus actividades crediticias.

Están completamente implementadas las políticas, procedimientos, prácticas, metodologías y herramientas con el fin de asegurar el pleno cumplimiento del sistema de gestión de riesgo de crédito en concordancia con el Capítulo II del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de la SES.

Febor dispone de un modelo de originación de crédito que realiza una evaluación integral del perfil de los asociados. Este análisis abarca aspectos cruciales como la capacidad de pago, información demográfica, situación financiera, contexto socioeconómico y las condiciones específicas de los créditos solicitados. En 2023, se llevó a cabo la actualización y aprobación de la metodología para el cálculo de capacidad de pago y las políticas relacionadas con los cambios correspondientes.



Mensualmente, se informó al Comité de Riesgos sobre todos los aspectos relevantes del sistema de gestión de riesgo de crédito. Se dio cumplimiento con el proceso de evaluación y calificación de la cartera, realizando las recalificaciones necesarias en los dos cortes establecidos por la normatividad. Asimismo, se presentaron los informes detallados de seguimiento y control, que incluyen la matriz de rodamiento y cosechas, análisis de la cartera vencida por segmentos, seguimiento de la cartera de asociados vinculados por extensión, comportamiento de los créditos reestructurados, nivel de exposición al riesgo de crédito, concentraciones, evaluación trimestral de solvencia, entre otros.

En el 2023, la Cooperativa continuó con el reporte pedagógico para el cálculo del deterioro a través de la metodología de la pérdida esperada (PE), de acuerdo con el cronograma establecido por la SES la fase pedagógica extendida hasta el 2024.

El Comité de Cartera cesó sus operaciones en abril de 2023. Desde entonces, sus funciones y responsabilidades han sido asumidas por el Comité de Riesgos. Este último se encarga de abordar cuestiones relacionadas con el comportamiento, seguimiento y control de la cartera. Asimismo, presenta al Consejo análisis de los resultados y las recomendaciones pertinentes para respaldar la toma de decisiones.

Riesgo de Liquidez

En un entorno marcado por la constante volatilidad del mercado y la incertidumbre económica, la gestión eficaz del riesgo de liquidez se convierte en una prioridad estratégica fundamental para asegurar la estabilidad y solidez financiera de la Cooperativa.

Febor cuenta con el sistema de administración de riesgo de liquidez implementado y funcionando de acuerdo con lo reglamentado en el Capítulo III, Título V y sus respectivos anexos, de la Circular Básica Contable y Financiera de la SES.

El Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez incluye políticas, procedimientos, controles, metodologías, estructura organizacional, entre otros, que permiten minimizar la exposición al riesgo de liquidez considerando el horizonte de tiempo en el corto, mediano y largo plazo. Asimismo, cuenta con el apoyo del Comité de Riesgo de Liquidez para evaluar los resultados y garantizar la correcta y adecuada gestión.

Durante el 2023, se llevó a cabo un monitoreo constante de la situación financiera y de liquidez para asegurar un control efectivo de los recursos. Mensualmente, el Comité de Riesgo de Liquidez se reunió para analizar los flujos de efectivo utilizando



las metodologías estándar de brecha de Liquidez e IRL, y evaluar el nivel de exposición al riesgo de liquidez. Se utilizaron indicadores de alerta temprana, como el cubrimiento primario de los depósitos, el índice de cartera vencida, los retiros máximos probables de ahorros, la concentración de ahorros y cartera, la concentración por entidades financieras, el descalce de vencimientos, la estructura del balance, y la capacidad de la caja, entre otros, comparándolos con los niveles de apetito y tolerancia establecidos para cada indicador.

Se llevó a cabo un seguimiento continuo de los indicadores del plan de contingencia de liquidez y de los modelos de evaluación MAT y CAMEL, con el propósito de verificar aspectos que inciden en la rentabilidad, el Gap operacional, la calidad de activos, la relación entre depósitos y cartera, entre otros aspectos críticos.

Además, se efectuó el pago de primas a Fogacoop conforme al perfil de riesgo evaluado mediante el Índice de Riesgo Compuesto (IRC). Este índice está compuesto por 9 razones financieras distribuidas en 5 secciones que evalúan la liquidez, la calidad de la cartera, el capital, los activos destinados al pago de seguro, y el modelo de negocio y gestión centrado en variables de estructura y rentabilidad.

Cada mes, el Comité de Riesgo de Liquidez se reúne con el propósito de evaluar el control efectivo de los recursos financieros, monitorear mensualmente los flujos de caja y evaluar el nivel de exposición al riesgo de liquidez desde diferentes metodologías obligatorias e internas.

Riesgo de mercado

Febor cuenta con el manual de políticas de administración de riesgo de mercado, reglamentado con los lineamientos normativos de la Circular Básica Contable y Financiera, Título V, Capítulo V. Tiene implementado un modelo para evaluar el perfil de riesgo de mercado, que consiste en la consolidación de una serie de indicadores asociados con los factores de riesgo de mercado que permiten evaluar en conjunto el nivel de riesgo que puede llegar a presentar la entidad a partir de los resultados obtenidos por cada indicador con información histórica, buenas prácticas existentes y la experiencia de los involucrados en el proceso, siempre en función de garantizar un resultado positivo para la estabilidad de la Cooperativa.

Este modelo integra indicadores de concentración bajo el índice de H.H. y R.H.T., concentración de recursos por categorías de riesgo según metodología CAMEL, VaR (Value and Risk) global diversificado de acuerdo con el modelo estándar propuesto por la Superintendencia de Economía Solidaria en el Anexo 1 del Capítulo V del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, la rentabilidad ajustada



al riesgo y la Duración Macaulay que es la media ponderada de los plazos del portafolio de inversión.

En el 2023, se realizó el cálculo del riesgo de tasa de interés estructurado de acuerdo con la metodología entregada por la SES, y se desarrolló la metodología para el cálculo del VaR valor en riesgo de mercado.

No se presentó concentración de recursos en entidades de alto riesgo. Para la medición de estos riesgos se aplicó el modelo CAMEL que permite evaluar las entidades financieras con las cuales se tiene o se pretende tener relaciones comerciales, analizando el nivel de riesgo para la toma de decisiones a partir de la evaluación realizada. El modelo CAMEL involucra indicadores de Capital, Activos, Manejo Gerencial, Rentabilidad y Liquidez.

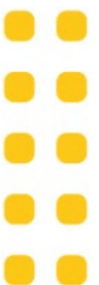
Dentro del portafolio de inversiones, se ha implementado una estrategia de diversificación que abarca distintas entidades financieras, con el fin de mitigar riesgos y maximizar rendimientos.

Como mínimo cada mes, el Comité de Inversiones examina las oportunidades de inversión presentadas por la administración y supervisa el rendimiento y la concentración de las inversiones en curso. Las decisiones adoptadas se respaldan en las políticas vigentes, y las recomendaciones resultantes son presentadas al Consejo de Administración.

Auditoría

Febror Entidad Cooperativa promueve un ambiente basado en el control. Para tal efecto, cuenta con un área dedicada al Control Interno y Calidad, así como con la supervisión de la Revisoría Fiscal. Esta última, se encarga de una constante revisión de la contabilidad y la legalidad de los informes presentados, en pleno apego a las normativas vigentes. Además, la Revisoría Fiscal emite regularmente recomendaciones al Consejo de Administración y a la Gerencia, proporcionando sugerencias e instrucciones que contribuyen a fortalecer y mejorar los procesos contables, administrativos y financieros, así como las medidas de control interno.

En paralelo, el departamento de Control Interno y Calidad se enfoca en fomentar la confianza en la realización de todas las actividades de las diversas secciones, en línea con el logro de los objetivos estratégicos. Este proceso analiza la eficacia y eficiencia de las operaciones, la trazabilidad de la información, el cumplimiento normativo y la gestión de riesgos. Además, se elaboran informes mensuales para el Comité de Auditoría, detallando los resultados de las auditorías programadas y



haciendo seguimiento al cumplimiento del plan anual y a las acciones de mejora propuestas por los diferentes procesos.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura organizacional de Febor ha sido diseñada para maximizar la independencia funcional de quienes definen políticas, gestionan riesgos, aprueban operaciones, registran, recaudan, desembolsan y auditan, en consonancia con el tamaño de la organización.

Durante el proceso de afiliación de asociados, el Consejo de Administración aprueba el ingreso, prestando especial atención en los nuevos perfiles de personas que se admiten.

El otorgamiento de auxilios está sujeto a regulaciones específicas, con comités designados para aprobar o rechazar solicitudes.

Las políticas de productos y servicios son definidas por el Consejo de Administración y guían las operaciones en todas las áreas.

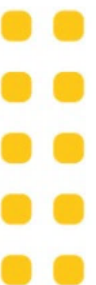
Para la concesión de créditos, se establecen instancias de aprobación según los montos solicitados y las excepciones presentadas.

En los procesos de compras, el Gerente ordena los gastos basándose en argumentos sólidos de los directores y jefes de área.

Las decisiones de inversión recaen en el Comité de Inversiones. Además, Febor cuenta con una Revisoría Fiscal encargada de auditar integralmente las operaciones, la gestión, el cumplimiento y el control interno.

RECURSO HUMANO PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS

En Febor Entidad Cooperativa, la Dirección de Riesgos está compuesta por un director y dos analistas. La directora de riesgos también desempeña el rol de Oficial de Cumplimiento Principal, contando con la formación, experiencia e idoneidad necesaria para asegurar el adecuado funcionamiento del Sistema de Administración de Riesgos, así como para garantizar el cumplimiento y seguimiento de las obligaciones legales de la entidad conforme al marco normativo vigente.



VERIFICACIÓN DE OPERACIONES

El Consejo de Administración de Febor define los productos y sus condiciones a través de reglamentos y políticas internas. La Cooperativa cuenta con una estructura definida de facultades e instancias de aprobación para las operaciones, garantizando así su cumplimiento. Los órganos de control interno y la Revisoría Fiscal supervisan que las operaciones se lleven a cabo conforme a lo establecido por las políticas y reglamentos vigentes.

AUDITORÍAS INTERNAS

Durante el 2023, el proceso de Control Interno y Calidad de Febor Entidad Cooperativa ejecutó su plan anual de trabajo, en línea con la planificación de auditorías internas aprobadas por el Comité de Auditoría. Este plan abarcó una revisión exhaustiva de diversos procesos, incluyendo Servicio al Asociado, Contabilidad y Finanzas, Gestión Social, Comunicaciones, Tecnologías de la Información, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, y de los sistemas de administración de Riesgos (SARLAFT, SARO, SARC, SARL, SARM), entre otros. Los hallazgos obtenidos durante estas auditorías fueron base para identificar áreas de mejora y fortalecer los procedimientos organizacionales, siempre en consonancia con los objetivos estratégicos establecidos. Se realizó seguimiento a la documentación de actas, movimientos financieros, reportes regulatorios y respuestas a los requerimientos de los entes de control.

METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA

En apego de lo dispuesto en el Decreto 962 del 2018, la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de Economía Solidaria, el Estatuto de la Cooperativa y el Código de Ética y Buen Gobierno, Febor evalúa anualmente a sus órganos de administración y control mediante una metodología estándar que comienza con el diligenciamiento de un formato de autoevaluación por parte de los miembros que componen cada uno de los cuerpos colegiados en mención. Al interior, se plantean preguntas que tienen por objeto la medición de aspectos relativos a la administración tales como: (i) Conocimiento de funciones legales y estatutarias; (ii) Aspectos estratégicos; (iii) Desempeño individual; (iv) Desarrollo de reuniones; a fin de evaluar la gestión y el seguimiento a los indicadores de las labores encomendadas.



Los resultados consolidados son trasladados a la Asamblea General de Delegados para que, en sede de sus competencias, evalúen la gestión desempeñada por el Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y de la Revisoría Fiscal en una escala de 1 a 5.

De otra parte, para Febor es esencial la capacitación de los miembros del Consejo de Administración para el desarrollo eficaz de su gestión y, así, contribuir a la toma de decisiones con base en conocimientos actualizados sobre las regulaciones aplicables al sector.

Durante el 2023, los miembros del Consejo asistieron a los siguientes eventos:

- Jornada de opinión cooperativa organizada por Ascoop (asistieron los 7 miembros principales)
- Curso de Gestión del Cambio programado por Ascoop (Asistió 1 miembro principal del Consejo)
- Diplomado en Gestión del Riesgo organizado por Analfe (Asistieron 2 miembros principales y 3 suplentes)
- XIX Congreso de Riesgo para el Sector Solidario organizado por Asoriesgo (Asistieron 2 miembros principales y 1 suplente)
- Encuentro de Derecho Cooperativo organizado por Coolegas (Asistieron 3 consejeros principales)
- Convención Financiera organizada por Fecolfin (Asistieron 2 consejeros principales y 2 suplentes)
- XXII Congreso organizado por Confecoop (Asistieron 3 miembros principales y 4 suplentes)

Conforme lo expuesto en cada uno de los puntos que integran el presente informe, se da cumplimiento al numeral 4.1.3.4 del Capítulo I del Título II de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria.



JUAN PABLO VÉLEZ GÓEZ
Gerente



JAIME ALBEIRO MARTÍNEZ MORA
Presidente Consejo de Administración

